



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

EDICTO APROBACION DEFINITIVA EXP 595/2026 MODIFICACION DE CREDITOS

EDICTO APROBACION DEFINITIVA EXP 595/2026 MODIFICACION DE CREDITOS

Aprobado el Expediente de Modificación de Créditos nº 595/2026 al Presupuesto de esta Corporación, por Acuerdo Plenario de fecha 2 de junio de 2026, se expuso al público en el B.O.P. de Granada nº 113 de 16 de junio de 2026. En el acuerdo de aprobación inicial se hacía constar que, de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el expediente se entendería aprobado definitivamente. De este modo, al no haberse presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, con el consiguiente resumen por capítulos:

CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS

Capítulo	Denominación	Modificaciones	
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		- 6.000,0 0
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	
	Total	6.000,00	- 6.000,0 0

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.-

El Alcalde-Presidente.

En Güéjar Sierra, 8 de julio de 2026.
Firmado por: José A. Robles Rodríguez-